


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo las "II Jornadas de Desarrollo Regional - Futuro & Tecnología", organizadas por el Periódico La Gran Capital y la Cátedra Libre Teletrabajo y Sociedad de la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes lo declare de Interés Provincial.

  
JUAN ARIEL ARCHANCO  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

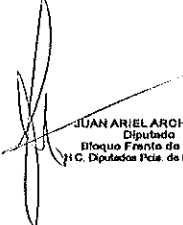
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y solicitar declarar de interés provincial las "II Jornadas de Desarrollo Regional - Futuro & Tecnología", organizadas por el Periódico La Gran Capital, en el marco de 22° aniversario, y la Cátedra Libre Teletrabajo y Sociedad de la Universidad Nacional de La Plata.

Las actividades se desarrollarán los días 22, 23 y 24 de agosto del presente entre las 16:30 y las 21:30 horas en el Edificio Sergio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata. La ceremonia de clausura será el día 25 de agosto en el Salón Urriza en el Puerto de La Plata donde habrá una Conferencia Magistral y se entregarán los Premios Mate de Plata y se elegirá al empresario del año.

La modalidad será presencial y también se transmitirá en vivo por el canal oficial de Youtube de la Universidad Nacional de La Plata. Asimismo la inscripción será libre y gratuita y se entregarán certificados de asistencia.

Las jornadas tendrán como eje la irrupción de las nuevas tecnologías en el mundo y su impacto en el desarrollo regional, donde se encuentra la capital de la provincia de Buenos Aires. Estará dirigida a Empresarios Pymes, Mipymes, Medianas y Grandes empresas, emprendedores, profesionales, cooperativas y mutuales, industriales, empresas de servicios, funcionarios, políticos, estudiantes avanzados y público en general.

Por todo lo expuesto, solicito a las/los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



JUAN ARIEL ARCHANCO  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.